

3. GUERRA Y GENOCIDIO EN GUATEMALA: CONTRASTE HISTÓRICO CON EL CONCEPTO JURÍDICO

Sergio Palencia Frener

I. INTRODUCCIÓN

Llegado al año 2013 se abrieron dos procesos contradictorios desde las entrañas de la sociedad guatemalteca. Por un lado, el juicio por genocidio al general retirado Efraín Ríos Montt, gobernante de facto durante el segundo impulso de la campaña contrainsurgente de 1982. Por otro lado, se profundizaron los ataques estatal-capitalistas contra comunidades indígenas con el fin de imponer el modelo minero e hidroeléctrico. Sólo la minería, desde el año 2012, ha desatado protestas y barricadas en áreas rurales, ante las que el gobierno del general Pérez Molina decretó dos estados de sitio. ¿Qué se podía esperar de un Estado que coordinaba las posibilidades de expropiación capitalista mientras, al mismo tiempo, sus corrientes internas, contradictorias, enjuiciaban a uno de los símbolos de la contrainsurgencia militar? Este ensayo trata esta pregunta y la discierne históricamente. Veamos.

El juicio se abrió, producto de luchas y disputas de espacios, en medio de un gobierno de continuidad militar. El mismo permitió

que las voces de indígenas ixiles contaran, en detalle, las técnicas de represión a las que habían sido sometidos durante la década de 1980. No obstante, para los grupos afines al poder económico y político local, los testimonios, en sí, no eran el centro de la lucha, menos su contenido. Fuese para la defensa de los militares acusados, los columnistas de las universidades *libertarias* y las organizaciones capitalistas (Cacif),¹ el problema residía en cómo la misma legitimidad del Estado podría avalar la condena por genocidio. De allí que la lucha se hiciera en términos de forma, nunca de contenido. Los abogados defensores idearon cualquier subterfugio legal para atrasar o interrumpir el proceso, los columnistas se enfocaron en que la guerra era en defensa de la patria, de la legalidad, contra grupos subversivos y terroristas. Para el Cacif la condena por genocidio implicaría que “todo guatemalteco sería considerado genocida”.

Por su parte Estados Unidos, aliado histórico al ejército y al empresariado guatemalteco, envió comisiones para apoyar la legitimidad del juicio por genocidio. Las asociaciones de veteranos militares y sus aliados crearon una campaña mediática donde no estaban amenazados dos individuos solamente, sino la razón del mismo Estado. Las organizaciones sociales y de derechos humanos estarían llevando a cabo, según sus pasquines, una estrategia de desestabilización con el apoyo de la cooperación internacional. Antiguos militantes guerrilleros como socialdemócratas, hoy allegados a la misma *raison d'être* del Estado, escribían campos pagados advirtiendo de la violencia que provocaría el fallo del juzgado. El grito a la caída en el precipicio era, más bien, el terror de estos grupos ante el desmoronamiento de la endeble estabilidad sobre la que se basa el olvido. Como vemos, las grietas del gobierno eran más bien el desmoronamiento de una legitimidad estatal desde,

¹ Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif).

ni más ni menos, una nueva lucha por reimponer la acumulación capitalista vía minería, mercado energético y narcotráfico.

En este escrito queremos dar unos pasos atrás y no enfocarnos en si hubo o no genocidio. Las antinomias suelen ser cárceles, la crítica debe atacarlas desde su raíz. Pero la base del ataque, en este caso, debe girar en conocer la interrelación entre el ámbito jurídico y la reproducción tanto del Estado como de las relaciones capitalistas. Esto lo veremos en el primer apartado. Posteriormente, en el segundo, rastreamos cómo se ha conformado el Estado en la particularidad de Guatemala a través del sometimiento continuo, enfático, regional, de las comunidades indígenas, cuyo propósito es entender cómo la totalización capitalista de fines del siglo XIX propició el flujo de dominación finquera y le dio su forma particular al Estado.

Entendido el motor de las contradicciones rastreamos cómo el derrocamiento de Árbenz y su programa estatal-revolucionario permitió el vínculo entre, por un lado, la sistematización contrarrevolucionaria estadounidense y, por el otro, la reacción finquera-anticomunista. Con esto analizaremos la totalidad de las relaciones y no sus continuidades políticas, lo cual es distinto. Estados Unidos se presentará como un Pilatos revisitado y la asociación capitalista local, Cacif, como un empresariado con botas manchadas de sangre. El juicio es, a nuestro entender, una forma específica de las relaciones capitalistas y, sin embargo, en el contexto guatemalteco fisuró un dominio histórico. El mismo, en el momento en que se sintió amenazado, retrocedió y anuló los procesos de una legitimidad que en el fondo se ganó a sangre y pólvora. ¿Podrá la crítica contentarse con decirle al dominio histórico que funde “Estado de derecho” o, más bien, concentrará sus fuerzas en mostrar que el mismo Estado, desde las fuerzas capitalistas, está fundado sobre la sangre de las campañas castrenses de 1982? Como se verá en el escrito, la sangre del pasado no se reconcilia en el Estado ni en sus determinaciones, sino en la vida concreta, palpitante, que lucha por desterrar las condiciones que le oprimen.

II. RELACIÓN ENTRE CAPITAL Y DERECHO ESTATAL

La judicialización de las relaciones sociales es un proceso histórico intrínsecamente ligado a la centralización social y al intercambio mercantil. Si bien encontramos rastros del mismo en Babilonia, Fenicia o Roma, la judicialización de las relaciones alcanza su expresión más neta en el capitalismo. Dos procesos convergen en esta intensificación. Primero, la sociedad basada en la producción de valores de uso, con una lógica de relaciones de poder directas-personales, va transformándose a medida que se despliegan en la sociedad las redes de producción de valor de cambio. En éstas la dependencia directa entre señor y siervo, mediada por la coacción a la tierra, dejan de ser paulatinamente el centro rector de la reproducción social. En cambio, la concentración poblacional y la actividad desplegada a través de la producción de valores de cambio crean nuevos tipos de vínculo social, en los que la circulación es momento central en la reproducción social. Productor y producto son cambiados y desnaturalizados en el capitalismo, cuya mediación del valor de cambio conlleva una socialización de los vínculos y, sobre todo, la creación de los mismos como momentos del intercambio y de la acumulación. De esta manera, propiedad y producción se divorcian y, a la vez, se intiman profundamente. No obstante, el rector de la sociedad no es el despliegue autoorganizativo de la sociedad concreta, con base en sus necesidades y el valor de uso socializado, sino el capital y su proceso de acumulación de fuerzas productivas y productos.²

² *Valor de uso y valor de cambio* son dos categorías retomadas por Karl Marx en su crítica a la economía política (*id est Grundrisse, El capital*). Valor de uso se refiere a la producción social destinada a ser utilizada o consumida por los propios productores; por ejemplo, la parte de maíz que sirve de alimento para una familia o comunidad durante el año. Valor de cambio se refiere a la producción destinada directamente al intercambio por otro valor. Es decir, el mismo maíz pero utilizado para intercambiarlo por dinero o por otra cantidad de producto socialmente mediada. En este ensayo mostramos cómo las relaciones de poder finqueras y el Estado guatemalteco fueron imponiendo la producción mercantil en gran escala de café

En el capitalismo la actividad humana sólo es útil en tanto se realiza como fuerza productora y reproductora del valor. Como dice Marx en los *Grundrisse*,³ la fuerza de trabajo es el valor de uso del capital, por ende su sometimiento es intrínseco al intercambio asalariado. Como proceso, el capitalismo es la lucha por reducir la actividad humana al eje reproductivo de la producción y acumulación del valor. Es verdaderamente una relación basada en la guerra de expropiación continua, que desgarrar al género humano mientras genera, por un lado, la acumulación de la riqueza, y, por el otro, la acumulación de la pobreza. El eje de dicha relación, en tanto producto, resultado y, desde la reproducción, punto de origen, es la mercancía.⁴ La mercancía se enfrenta al individuo y grupo social como propiedad ajena, extraña, a la cual sólo se puede te-

—azúcar o algodón— a través de apropiaciones masivas de tierra cultivable y el control del trabajo de las comunidades en el campo. De manera que en su transformación histórica de finales del siglo XIX y a mediados del XX la creciente población rural se vio obligada cada vez más a emplearse en fincas agroexportadoras. Este argumento lo expongo en Sergio Palencia, *Conformación estatal y lucha comunitaria en Guatemala. Tres momentos históricos*, Puebla, 2012, 587 pp. (Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla). En este sentido las prácticas genocidas tienen su origen en la histórica expropiación y explotación de las comunidades indígenas de Guatemala con el fin de acumular renta finquera en el mercado capitalista mundial. Este proceso se dio con sus variantes históricas en lugares tan disímiles como la imposición del henequén en Yucatán, el azúcar en Morelos; el hule en Malasia y Vietnam; las viñas y rebaños en Algeria. Véase Eric Wolf, *Peasant wars of the twentieth century*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1969, 328 pp.

³ Karl Marx, *Grundrisse. Manuscritos de 1857-1858. Tome I*, París, Éditions Sociales, 1980, 452 pp.

⁴ Al inicio de su obra *El Capital*, Marx expone: “La riqueza de las sociedades en que impera el régimen capitalista de producción se nos aparece como un ‘inmenso arsenal de mercancías’ y la mercancía como su forma elemental. Por eso, nuestra investigación arranca del análisis de la mercancía.” Karl Marx, *El Capital, tomo I. Crítica de la economía política*, México, FCE, 2001, p. 3. Varios autores han señalado la centralidad de la mercancía como base teórica de la crítica a la economía política de Marx, entre ellos: Georg Lukacs, “La réification et la conscience du prolétariat”, en *Histoire et conscience de classe. Essai de dialectique marxiste*, París, Les éditions de Minuit, 2004, 417 pp.; Joachim Hirsh, “Elementos para una teoría materialista del Estado”, en *Críticas de la economía política*, núms. 12 y 13, México, Ediciones el Caballito, julio-diciembre de 1979, pp. 3-76; John Holloway, “La reforma del Estado: capital global y estados nacionales”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 1, México, Flasco, diciembre de 1992, pp. 7-30.

ner acceso a través del imperio del dinero. A esto se refería Prévert en su poema *La grasse matinée*⁵ cuando muestra cómo el vidrio de la tienda y el policía que la protege son, ambos, barreras establecidas entre el hambriento y los pescados. En la sociedad burguesa, por lo tanto, la relación de equivalencia mercantiliza tanto la fuerza de trabajo como al producto social mismo, convirtiendo al primero en propietario individual y al segundo en mercancía. Las relaciones de intercambio calan profundo en la constitución misma de la sociedad, al ser *el contrato* la mediación entre propietarios iguales ante la ley, ciudadanos, pese a que uno de ellos sea el propietario del capital y el otro el propietario de la fuerza de trabajo.

Cuando Rousseau escribió *El contrato social* estaba ayudando a consolidar teóricamente, junto a su predecesor Montesquieu, el Estado como eje rector de las relaciones de intercambio entre propietarios. Veamos, pues, la relación entre capital y Estado. El núcleo básico de la sociedad capitalista es el valor de cambio. Tanto la producción como la circulación son dos momentos que se presuponen en su especificidad histórica. El imperio del dinero se generaliza como una *red de contratos, de equivalencias y representaciones* que presuponen un ordenamiento desdoblado, un tercer término.⁶ Este es el Estado como forma política, desdoblada, del ordenamiento burocrático. Sin duda, uno de sus mejores analistas fue Max Weber⁷ quien en su tipología logró encontrar la relación

⁵ Veamos un extracto del poema: “Eso no puede durar más / pero dura / tres días / tres noches / sin comer / y detrás de estos vidrios / estas pastas / estas botellas, estas conservas / pescados protegidos por las cajas / cajas protegidas por vidrios / vidrios protegidos por policías / policías protegidos por el miedo / cuantas barreras por seis / desgraciadas sardinas.” En el original en francés: “Ça ne peut pas durer / ça dure / trois jours / trois nuits / sans manger / et derrière ces vitres / ces pâtés / ces bouteilles ces conserves / poissons morts protégés par les boîtes / boîtes protégées par les vitres / vitres protégées par les flics / flics protégés par la crainte / que de barricades pour six / malheureuses sardines”. Jacques Prévert, *Paroles*, París, Gallimard, 1976, p. 253.

⁶ Evgeni B. Pasukanis, *Teoría general del derecho y marxismo*, Madrid, Labor, 1976, p. 162.

⁷ Max Weber, “II. Las categorías sociológicas fundamentales de la vida económica”, en *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE, 2004, pp. 46-169.

intrínseca entre, por un lado, la gran producción industrial-capitalista, basada en la división del trabajo y, por el otro, el crecimiento del Estado, organizado en torno a la representación, la delegación jerárquica de órdenes y la reproducción burocrática. Lejos de un funcionalismo que toma por dados al capital como ámbito económico y al Estado como ámbito político, ambos se despliegan desde la lógica capitalista de la mercancía como producto, resultado y punto de origen de la reproducción del valor. Luego la monetización de las relaciones sociales conlleva, a su vez, a la judicialización de las mismas, en tanto va imprimiendo el carácter mediado por el capital y el Estado, como monopolio del sentido. En términos de Adorno,⁸ la identidad presupone el completo monopolio de cada ámbito de la sociedad, refiriéndose a sí misma como único estandarte, universal, de su propia reproducción. De allí su violencia contra todo lo no idéntico.

La sociedad burguesa plantea toda actividad humana como referida al canon de si vale o no vale para la acumulación. Si la actividad humana se organiza y despliega de manera no idéntica al capital, se le tacha de no productiva o se le prohíbe. De igual manera, el Estado cierra los procesos organizativos que no se refieran a su monopolio del sentido de *justicia*, de gobernabilidad, de contrato, de centralización. Ambos, repetimos, son relaciones sociales de tendencia autoritaria e identificante, extirpando la actividad humana no subordinada a su regla única. El imperio del dinero y el imperio del derecho son, los dos, formas a través de las cuales se quiere imponer unidad y homogeneización. Por ende la expansión del capital va de la mano con la concreción del Estado, así como la monetización va de la mano de la judicialización de las relaciones sociales. El principio del valor de cambio es el rector de dicha lógica de relaciones de dominación. Pasukanis lo dice de manera sucinta:

⁸ Theodor Adorno, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, 1975, 330 pp.

[...] el triunfo de este principio es no solamente y no tanto un proceso ideológico (es decir, referido en un todo a la historia de las ideas), sino más bien *un proceso real de juridización de las relaciones humanas que acompaña al desarrollo de la economía mercantil-monetaria* (y, en la historia europea, al desarrollo de la economía capitalista) y que implica profundas y completas transformaciones. Estas comprenden lo siguiente: el nacimiento y consolidación de la propiedad privada, su universalización en relación tanto a los sujetos como a todos los posibles objetos, la liberación de la tierra de las relaciones de dominio y sujeción, la transformación de toda propiedad en propiedad mueble, el desarrollo y el predominio de las relaciones de obligación y por último, la separación del poder político como fuerza particular al lado de la cual aparece el poder puramente económico del dinero, con la consiguiente división, más o menos neta, entre la esfera de las relaciones públicas y la de las relaciones privadas, entre el derecho público y el derecho privado.⁹

¿Cómo entendemos este proceso en sociedades en las que la totalización capitalista ha reproducido prácticas de poder directo? ¿Acaso el derecho y el ámbito jurídico adquieren otras determinaciones en sociedades donde todavía predominaba la servidumbre estamental? Si así es, ¿qué formas particulares adquiere la dominación del Estado y la explotación, digamos, económica? Veamos algunos puntos al respecto para Guatemala.

III. DOMINIO ESTAMENTAL EN GUATEMALA: COMUNIDADES, TIERRA Y TRABAJO *INDIO*

El error de la discusión sobre el genocidio en Guatemala reside en ver el ámbito jurídico, nacional e internacional, como algo

⁹ Pasukanis, *op. cit.*, p. 32. Cursivas propias.

dado, absoluto y homogéneo. Incluso en los peritajes que abordaron la historia de violencia y racismo durante el juicio a Ríos Montt, su horizonte fue hacer encajar la explicación sociológica en el cuadro demostrativo de lo jurídico. Claro, esto brindaba la oportunidad de relacionar a los acusados con toda una línea de crímenes del pasado las cuales, de hecho, habían sucedido. Pero al subordinar la explicación sociológica al lente jurídico, la interpretación histórica, desde la crítica a la totalidad, se sacrificaba. De nuevo el fetiche del Estado cercenaba toda explicación que rebasa su propia constitución social. Como afirmamos en la introducción, nuestro propósito es interpretar sociológicamente las relaciones de poder en Guatemala para, luego, entender la contrainsurgencia como continuidad y quiebre de la práctica de una forma estatal.

Es decir, lo que queremos hacer es partir de las bases históricas para, consecuentemente, realizar una crítica jurídica de interpretación de la guerra. No al revés. En este apartado nos parece necesario tocar algunos de los momentos que marcaron la lucha y la conformación estatal en la historia de Guatemala. De manera que nuestra crítica al derecho y al ámbito jurídico muestre el desfase, *le décalage*, entre el tiempo y el espacio estatal de la memoria, de la justicia como equivalencia y, por el otro lado, la experiencia de la memoria en la lucha que se hereda y el horizonte al que apunta. Mientras el Estado busca consolidarse en el proceso jurídico, incluidas las posibilidades de recursos y entorpecimientos, la autoconciencia de la lucha histórica busca apropiarse de las posibilidades del derrocamiento de las relaciones de poder. En este apartado tocaremos cuatro momentos de la constitución histórica de Guatemala. Posteriormente podremos acercarnos al momento de crisis entre 1972 y 1984 y, desde allí, buscar los hilos de una interpretación sociológica crítica a la totalización del *sensido* jurídico-estatal.

*La Colonia y las relaciones directas-estamentales,
siglos XVI al XVIII*

Históricamente el centro de la producción y subsistencia en Guatemala ha sido la agricultura. La Colonia había instaurado un régimen estamental donde españoles e indígenas, en tanto vasallos del rey, tenían prebendas y obligaciones diferenciadas. El rey recompensaba a los españoles conquistadores y colonizadores con tierras y posibilidades de beneficiarse del trabajo de los indios. Luego de la violencia de la conquista, muchos de los llamados indios —fuesen mames, kaqchikeles, k'iches o ixiles— fueron reunidos en pueblos para ejercer mejor control y adoctrinamiento sobre ellos. Los indios debían pagar tributo al rey, mantener a la jerarquía eclesial local, así como, dependiendo del momento histórico de la Colonia, trabajar para los españoles encomenderos a través de los repartimientos. Tierra y trabajo servil fueron las bases del régimen colonial en el Reino de Guatemala.

Hacia finales del siglo XVIII, al igual que en el resto del dominio español, la crisis se expresó con nuevas disposiciones reales. Las principales giraban en torno a la necesidad de la Corona de recaudar más tributos, en moneda, así como hacer más eficiente la burocracia en el continente. Nuevos administradores fueron enviados para hacer cumplir las necesidades del régimen. Dos grandes conflictos se generaron. El primero fue un incremento en la explotación de los indios, quienes debían pagar sus tributos en moneda y, por lo tanto, insertarse en las redes del incipiente trabajo asalariado. Otra forma de agenciarse de dinero por parte de los indígenas fue a través de los extenuantes repartimientos de servicios, a través de los cuales los alcaldes y otros burócratas se beneficiaron, incluyendo indios posicionados en la jerarquía colonial.

Esto causó gran malestar y comenzaron a generalizarse actos de rebeldía en los pueblos de indios, fue especialmente convulsa

la región de occidente, es decir Totonicapán. Asimismo muchos mestizos, despreciados por los españoles y relegados de los pueblos indios, comenzaron un proceso de expansión para apropiarse de tierras comunales indígenas. En el Reino de Guatemala se les llamaban *ladinos*, a los hijos de españoles e indígenas, ellos establecieron dos tipos de relaciones. Una antagónica con los indios, en la que se aprovecharon de su socialización subordinada dentro del mundo colonial, pero con la ventaja de conocer el idioma castellano pudieron ocupar puestos burocráticos menores. La otra posición, también surgida de las mismas circunstancias sociales, sería la de antagonismo con los españoles y su régimen de propiedad-producción, en la que se aliaron en ciertas ocasiones a luchar con los indios, como sucedería en la Rebelión de la Montaña en la década de 1830. Así, pues, hacia inicios del siglo XIX se desatan ambos procesos y los indios, por su parte, denuncian la paulatina expansión de foráneos, fuesen españoles o ladinos, en sus pueblos cuyas intenciones eran de dominación y expansión de sus tierras.

En 1813 y 1820 estallan dos rebeliones entre los indígenas k'iches de Totonicapán. Se aliaron a autoridades reformistas que aceptaban la eliminación del tributo por parte de las Cortes de Cádiz, se insubordinaron contra las élites locales, tanto civiles-militares como eclesiásticas. La ciudad de Quetzaltenango envió tropas militares y, luego de algunas escaramuzas, lograron controlar el área y capturar a algunos de sus líderes. Por parte del orden colonial había que impedir que se produjera un levantamiento popular, dada la crisis en España y las revoluciones en toda América Latina. Meses después, en 1821, las autoridades coloniales declaran la independencia antes de que el pueblo mismo lo hiciera, como apuntaron en el acta. Pero la profunda simiente del conflicto aún estaba presente. La construcción del Estado iría acompañada de una transformación de las relaciones de dominación, del control laboral y de la expropiación de tierras.

Independencia y conflicto estamental, 1821-1870

La idea de la libertad e igualdad, promulgada por los liberales guatemaltecos, no partía de las mismas relaciones sociales de Francia e Inglaterra. Históricamente el estamento indígena era el subordinado y las leyes coloniales, basadas en la lógica del vasallaje y protección, admitían la explotación con límites de gobernabilidad en la persona del rey. Las relaciones de poder directas-personales giraban en torno al indio como súbdito del rey y, por lo tanto, como estamento dominado por los españoles. Con el fin de la Colonia, la figura del rey pasaba a diluirse en ciertos aspectos y permitía pensar, organizar y establecer nuevas lógicas de dominación con base en la tradición. La igualdad y la libertad trajeron al indio más ataques que emancipaciones. Las tierras comunales indias fueron, paulatinamente, entendidas como tierras baldías a las que se podía tener acceso a través del Estado en formación. Fue una lucha encarnizada donde la posesión desde tiempos inmemoriales, alegada por los indios, se contestaba con la compra-venta de acuerdo con los intereses del progreso nacional. Asimismo, el estamento indio debía contribuir a dicho progreso aportando tributo y trabajo en una escala mucho más intensificada. La pregunta era por dónde entraría la oportunidad de generalizar esta reconfiguración de las relaciones coloniales de dominación.

Un primer intento por consolidar el Estado y transformar las relaciones de la tierra y el trabajo servil fue en el gobierno liberal de Mariano Gálvez. Sin embargo, a medida que llevaba a cabo sus reformas tributarias, de trabajo y concedía territorios a compañías inglesas, los campesinos y pequeños burócratas se enardecieron. Se desató en Jalapa, al oriente de ciudad de Guatemala, la rebelión de la Montaña que fue desgastando, aún más, la gobernabilidad del Estado en formación. El líder de la revuelta, un ladino de nombre Rafael Carrera, había logrado articular la rebelión indígena y ladina en la región, uniendo un temido caudal estamental

desde la Colonia. Carrera, al llegar al poder, eliminó las principales reformas liberales que habían causado tanto malestar y se unió, estratégicamente, con las élites conservadoras. De esta manera se fue consolidando un régimen mediador entre tierra y trabajo campesino, donde las comunidades eran protegidas por la nueva figura paternalista de *tata* Carrera, como le llamaban. Carrera pudo hasta cierto punto controlar el acuerdo estamental-campesino, pero él mismo fue siendo parte de un nuevo proceso y ataque en potencia. Primero, el régimen estableció nuevos impuestos y estancos, los que crearon gran malestar. Segundo, las concesiones de tierras baldías comenzaron a realizarse en la costa del Pacífico guatemalteco. Y, tercero, el Estado mediador pasó a consolidar el control militar y caudillista por regiones enteras, presto a reprimir las manifestaciones locales de descontento que amenazarían, como con Gálvez, la estabilidad del régimen. La expansión militar, de poder directo y jerárquico, se fue incrementando con los años.

Mientras tanto el mercado de cochinilla, tinte natural para la industria textil inglesa, caía en picada. Los propietarios agricultores voltearon sus miradas a Costa Rica donde se llevaba a cabo la prometedora experiencia del cultivo del grano de oro: el café. Pero éste, al contrario de la cochinilla, necesitaba mayor extensión de tierras y una enorme movilización de *brazos*. Así, pues, en los intersticios del régimen carrerista la mercancía-café luchaba por apropiarse de tierra y movilizar mano de obra. Hacia la década de 1860 los cafetaleros del occidente de Guatemala, generalmente ladinos, organizaron tropas de combate en primer lugar contra los indios mam que defendían sus tierras y luego, aprovechando un momento político de crisis, se rebelaron en armas contra el régimen que les impedía la expansión cafetalera a causa de la protección campesina. En 1871 lograron derrocar la continuidad del régimen carrerista e iniciaron una verdadera revolución en las relaciones de dominación, esta vez para aumentarla e intensificarla.

*Vínculo al mercado capitalista
y la producción finquera, 1871-1940*

Entre 1871 y 1890 se conformaron las bases del Estado guatemalteco y del núcleo de apropiación del excedente de trabajo. El mercado mundial imprimía en el territorio guatemalteco la subyugación, el látigo y el hambre a los indios, convertidos ahora en mozos cultivadores de café. La finca les arrancaba tierra a las comunidades, fuesen aquellas localizadas en la bocacosta del Pacífico, como las locales en el Altiplano. Las primeras serían utilizadas propiamente para la cosecha de café, dadas las excelentes condiciones de fertilidad y humedad. Las segundas serían llamadas *fincas de mozos* y permitirían al finquero controlar al indígena, mediante arrendamiento de tierras, para luego obligarlo a “bajar a la costa” y cultivar el almácigo de café. Los finqueros hicieron del Estado la instancia organizativa del proceso general de expropiación de tierras y de doblegamiento de la resistencia comunitaria. El ejército se profesionalizó y creció como brazo armado de la finca, impidiendo en un principio que los indígenas se armaran. Era, a todas luces, un ejército estamental en la consolidación productiva de la mercancía-café. Así llegó, pues, el proceso de totalización capitalista en Guatemala, intensificando la dominación histórica estamental, directa, sobre los indios.

El núcleo relacional del trabajo cambió entre 1871 y 1940, pasando de una coacción directa (mandamientos-peonaje por deuda) a una relación salarial que colectivizaba el dominio estamental, lo que Marx llama la “renta en dinero”.¹⁰ El empobrecimiento de los pueblos indígenas viene como correlato del enriquecimiento que permitió la imposición de las fincas. El

¹⁰ Karl Marx, *El Capital, tomo III. Crítica de la economía política*, México, FCE, 2010, pp. 738-743.

régimen liberal-finquero, basado en la agroexportación del café y la alianza con el capital estadounidense y alemán, generalizó la necesidad del ejército y de un “hombre fuerte” que lo comandara. *De allí la relación intrínseca entre el macho dictador y la propiedad de la tierra.* El contrato de trabajo reposaba sobre la dominación colectiva, estamental, del indio a la finca del propietario no-indio, generalmente ladino, español o alemán. La figura del contrato como relación entre propietarios, iguales ante la ley, simplemente no se concretizaba con la formación estatal erigida sobre la dominación reconfigurada del indio. El salario siempre estuvo subordinado a la coacción directa del indio, tanto por la finca (apropiación de excedente) como por el Estado (centralización de la coacción directa).

Empero, el mismo Estado y las relaciones laborales iniciaron un cambio hacia 1940. La riqueza de las fincas había abierto posibilidades de comercio a lo largo del ferrocarril y las principales cabeceras departamentales. En la ciudad de Guatemala se incrementó el comercio, el artesanado, una incipiente clase obrera y profesionales liberales. En el campo la coacción directa sobre el indígena ya no era primordial, dado que la misma expropiación y pobreza les impelía a bajar, año con año, a las fincas. Incipiente salarización del campo y comercio en ciudad de Guatemala pusieron en entredicho la forma dictatorial, personalista, del Estado finquero. El malestar se fue generalizando en ciudad de Guatemala y la brecha creció entre el régimen finquero y obreros, profesionales, así como oficiales del ejército de niveles intermedios. El 20 de octubre de 1944 estallaría el proceso revolucionario en Guatemala con la caída del régimen que continuaba la tradición del dictador Jorge Ubico. La pólvora en la ciudad, pronto, calaría en los machetes del campo y pondría en peligro, no sólo al régimen finquero nacional, sino a una forma de dominación del capital estadounidense.

*Árbenz y la contrarrevolución
finquera-capitalista, 1944-1960*

El Estado en formación, luego de la rebelión de 1944, implicaba verdaderos cambios revolucionarios en el horizonte. Su base sería el resquebrajamiento de las relaciones directas-personales, tanto en el campo como en la ciudad. El peonaje por deuda se abolió y se creó un Código de Trabajo, a partir del cual se reglamentaban las relaciones laborales. Para una clase terrateniente, finquera, acostumbrada a imponer su propio orden de coacción sobre los trabajadores, el Código le sonó a demonio universal, terremoto apocalíptico. Sólo podía encontrar un nombre suficientemente hostil en el imaginario de terror del propietario internacional, es decir, en el comunismo. Atentar contra la propiedad y contra las relaciones de dominación históricas era, en el fondo, atentar contra Dios mismo. Arévalo, primer presidente de la Revolución, fue cauto al respecto y, aún así, sufrió decenas de intentos de golpe de Estado.

Cuando en 1951 arriba al poder el coronel revolucionario Jacobo Árbenz, con un programa nacionalista, de construcción de las condiciones estatales para impulsar el capitalismo y la ciudadanía, el demonio comunista tomó cara tanto en él como en los miles de campesinos que demandaban mejores condiciones laborales, salariales e, incluso, tomaban por sus manos la tierra. El Estado que Árbenz propiciaría, en tanto proceso, era la forma contractual de las relaciones a partir de la redistribución de la tierra. El campesino sería propietario y ciudadano asociado, para lo cual debía romper con la finca como monopolio de tierra y de capital. La producción agrícola de mercancías, de hecho, se amplió, permitiendo un mayor flujo de dinero en las relaciones y, por lo tanto, un mayor nivel de consumo en el mercado interno, nacional. Se esperaba, bajo estas condiciones, que el consumo generará mayor producción mercantil y estimulara, así, la industria nacional.

Estados Unidos empujaba similar proceso en Taiwán, pero como iniciativa contrainsurgente y de control regional ante la avanzada comunista de la posguerra. En Guatemala, en cambio, el “patio trasero” tomaba riendas de dirección nacional y se empezaba a consolidar un Estado que rompería, materialmente, las dependencias en las comunicaciones, ferrocarril, electricidad, plantaciones de bananos, todas de capital yanqui. El industrial y comerciante de Nueva York o Washington no podía, bajo ningún término, ponerse a negociar con semejante igual en términos burgueses. El ataque militar no se hizo esperar y, tras años de batalla ideológica y desprestigio nacional e internacional, derrocaron al gobierno de Árbenz. Con él no se iba solamente un gobernante, sino un impulso social de construcción estatal y de relaciones mercantiles-ciudadanas. Los acicates del valor de cambio seguirían, pero ahora subordinados a la finca, hija renacida del capital estadounidense y del mercado que se le abría como contención contrainsurgente.

Digresión. La identidad entre látigo y derecho finquero en Guatemala

Anteriormente veíamos cómo la judicialización de las relaciones sociales va acompañada del proceso de conversión de la fuerza de trabajo en mercancía. De allí que el contrato y el trabajo asalariado sean la expresión bilateral del surgimiento del Estado y la producción capitalista. No obstante, este nivel de desarrollo se da en lo que Marx llama el proceso de subsunción real,¹¹ a través del cual la fuerza de trabajo se reproduce desde la mediación capitalista, es decir, deviene momento de reproducción del valor en su movimiento de totalidad. Por el contrario, en sociedades donde

¹¹ Karl Marx, *El Capital. Libro I Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*, México, Siglo XXI, 2011, p. 174.

la base es la producción de valores de uso y, sólo marginalmente, de valores de cambio, la apropiación directa del excedente de trabajo implica otra lógica relacional. La misma se entiende en términos de relaciones de subyugación personal donde, por ejemplo, el señor terrateniente controla a un grupo definido de siervos y se crean vínculos de reciprocidad dentro de la coacción misma. Tanto el mercado como las redes estatales no monopolizan, aún, el sentido, dirección y deber ser de las relaciones sino las refieren a dinastías, rangos o estamentos definidos.

Foucault¹² diferenció ambos tipos de relaciones, tanto las personales como las impersonales, las de trabajo coaccionado como las de trabajo asalariado, en términos de poder soberano y biopoder. En la primera, el cuerpo del siervo se debe al cuerpo del monarca y, por lo tanto, el castigo se generaliza como ejemplificante, demostrativo, externo frente a la sociedad. En el biopoder el cuerpo es un campo de reestructuración de las fuerzas sociales, la ley se integra al mismo para reformarlo y el castigo sufre una transformación cualitativa y cuantitativa. El sistema jurídico en el biopoder adquiere las características económicas de *equivalencia* de penas, *representación* en procesos, *igualdad* ante la ley, proceso deductivo de *razonamiento* y comprobación del crimen. El Estado mismo monopoliza el castigo social y evita delegar en particulares la sanción, la revancha o, simplemente, la toma de postura frente a lo considerado delictivo. La centralización del sentido es, a la vez, la monopolización de la violencia y su legitimidad como orden social. El Estado, como el capital, se naturalizan en las relaciones sociales. Sus procesos, tanto jurídicos como económicos, son instancias que legitiman su propia reproducción en tanto horizonte infinito, *ad aeternum*.

En la Guatemala de finales del siglo XIX, como hemos visto, se va consolidando la centralización social y la economía agroex-

¹² Michel Foucault, *Surveiller et punir*, París, Gallimard, 2006, p. 360.

portadora. La concentración de la tierra y el control-movilización de la mano de obra, no obstante, no se hacen en términos de la libre compra-venta de ambos factores de producción. El Estado se conforma en Guatemala desde la reconfiguración del poder directo-personal, digamos soberano, de la dominación estamental. Si bien son las posibilidades de enriquecimiento vía mercado mundial las que estimulan la producción cafetalera en Guatemala, son las relaciones históricas estamentales las que dan pie a dicho proceso de expropiación de la tierra y coacción colectiva del trabajo sobre el estamento indio. El cuerpo del indio es el cuerpo del estamento dominado, y se justifica su subyugación en la tradición y se le concibe como objeto que propiciaría el progreso de la nación. Las prácticas coloniales como el repartimiento se actualizan desde las necesidades de la mercancía-café, ahora bajo la forma jurídica de coacción directa del mandamiento y la Ley de trabajo rural de 1877.

Sería hasta mediados de la década de 1930 que la coacción al trabajo en la finca dejaría de ser el motor de la movilización laboral. Para ese momento la expropiación acumulada y el empobrecimiento en las comunidades indígenas les obligó a buscar, año con año, temporada con temporada, trabajo en las fincas de la bocacosta. Sin embargo hasta bien entrada la década de 1970 todavía se utilizarían modos de control del trabajo como el peonaje por deuda, el arrendamiento y otras prácticas similares, si bien ya estaba en proceso de cambio. Esto se reflejó en que el Estado no podía establecerse como mediador jurídico universal sino, en todo caso, su lógica fue propiciar la centralización y fuerza al dominio del finquero regional y nacional. A nivel regional esto se materializó en las concesiones a la justicia propia, por parte del finquero, que propició el Estado. Se permitió que las fincas tuvieran cárceles y se admitían castigos físicos a los peones o mozos desobedientes, muchas veces frente al resto de trabajadores con fines de imponer el miedo al cuerpo estamental subyugado.

Finca y fuerza armada, como el ejército, fue un proceso correlativo donde la propiedad era establecida a partir de la usurpación legalizada que estimulaba el Estado. En la más alta jerarquía de la sociedad finquera estaba, entonces, el macho fuerte, el finquero, el dictador. No es casualidad que el Estado respondiera a figuras personalistas dictatoriales como Rufino Barrios, Estrada Cabrera, Jorge Ubico. Al indio, como otro elemento de la naturaleza que debía ser subordinado y expropiado, se le asignó la servidumbre colectiva por pertenecer a esa aglomeración estamental. La ley aquí no emerge de la equivalencia, de la racionalidad burguesa ni del intercambio bajo mismos términos. Todo lo contrario, la iniquidad es el presupuesto de las relaciones de poder directas y el poder anclado, justificado, en el apellido y la propiedad de la tierra.

IV. LA REBELIÓN Y EL EXTERMINIO CONTRAINSURGENTE, 1972-1984

¿Qué ocurrió en Guatemala entre 1960 y 1996?

—Fue una lucha en la que una guerrilla ilegal atentó contra la vida, la familia y la propiedad del pueblo de Guatemala, y en la que intervinieron actores internacionales.

—En 36 años murieron miles de campesinos, trabajadores, empresarios, estudiantes, ladinos, indígenas, militares, guerrilleros...

—Sin importar su origen, condición, raza o religión.

—Por lo tanto, ¡aquí nunca se quiso eliminar a un grupo particular!

Posición del Cacif respecto al genocidio
en Guatemala, abril de 2013.

La aglomeración capitalista en Guatemala, Cacif, comparte la idea de los altos mandos castrenses de que en Guatemala no hubo genocidio. Para eso han desplegado su poder mediático y político a través de una lectura del crimen de genocidio. La práctica habitual en la discusión ha sido poner la historia al servicio del concepto jurídico y su interpretación. En el fondo es una lucha por el sentido estatal de la historia y la memoria. ¿Acaso si el Estado y la sociedad civil no reconocen que hubo genocidio, los huesos de los masacrados, el dolor de las violadas y torturados, simplemente, *no existen*? Todos siguen igual su cotidianidad, en especial los negocios.

La intención de este escrito como ya hemos dicho no es confirmar si hubo o no genocidio, relacionando historia y sociología con los cargos jurídicos. Es propio de la dialéctica no aceptar las antinomias como absolutas sino, más bien, romperlas con un zarpazo histórico-conceptual. El salto de tigre de Benjamin no nos habló de las garras del felino, verdaderas armas para doblegar el sentido mismo del enemigo: su razón de ser en tanto antinomia. Es tiempo de retomarlas.

Este apartado rastrea el movimiento subterráneo de la lucha en Guatemala entre las fuerzas apropiadoras finquero-capitalistas y la socialidad comunitaria. Primero, veremos la conformación estatal luego del derrocamiento de Árbenz, el cual se realiza como momento de las fuerzas de expansión finquera. Pero dicha expansión se realizaba en pleno choque con la producción comunitaria y sus medios de subsistencia, fuesen de valor de uso o de cooperativas comerciantes. De allí que la tierra y el trabajo sean constantes en el conflicto social que generó la lucha revolucionaria y la respuesta barbárica. Al contrario del Pilatos empresarial, representado por el Cacif y el gobierno de Estados Unidos que se lavan las manos de la violencia, veremos cómo su conformación social, su clase, es responsable directa de las matanzas y violaciones. El que brindaran con generales desde sus mansiones no los hace menos responsables de la sangre que brotaba del cuello de los ancianos en Huehuetenango. Su ídolo, la propiedad, era suficiente razón para

demandar la sangre campesina. Pasemos a ver el vínculo entre el capital finquero y la contrainsurgencia, el porqué de su temor a la rebelión del indio y la complicidad histórica de los poderosos en el mayor exterminio social de los hemisferios Occidental y Norte.

*Estado finquero-contrainsurgente
y comunidades en expansión, 1960-1979*

El nuevo régimen vio la luz desde los disparos contra los campesinos arbencistas. Esa fue su “luz”, es decir, oscuridad inherente y violencia constitutiva. En su seno tenía una guerra, que posteriormente se generalizaría. No obstante, el régimen contrainsurgente finquero no podía detener las tendencias de producción de valor de cambio presentes ya en las comunidades campesinas, indígenas o no. La diferencia sería que el Estado no estimularía la pequeña propiedad campesina, productora de mercancías y valor de uso, sino todo lo contrario, pondría todo el énfasis en la gran propiedad territorial, la finca, en tanto eje de inversión de los planes militares desarrollistas de 1960 y 1970. Así también, como proceso paralelo propio de sociedades con incipiente capitalización, la razón de crecimiento demográfico entre 1950 y 1981 llegó a ser de 93 % en el Altiplano indígena y de 115 % en la Costa Sur, región usualmente finquera.¹³

Si bien el tamaño de la finca disminuía, seguía siendo lo suficientemente grande para ser considerada latifundio. De hecho, su relativa disminución en tamaño significó ampliarse, en un nivel nacional, como apropiación de nuevas fronteras agrícolas a costa de comunidades, generalmente indígenas, más alejadas (es decir ixiles y q'eqchies). De hecho, en la región norte, de tierras cálidas y húmedas, el Estado permitió la apropiación de enormes extensiones de tierra, otrora utilizadas esporádicamente para la producción

¹³ Palencia, *op. cit.*, p. 303.

agrícola de subsistencia, esto es de valores de uso comunitarios. El proyecto de expropiación del norte fue nombrado Franja Transversal del Norte e incluía el norte de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal. Al mismo tiempo, el crecimiento demográfico obligó a miles de indígenas, ladinos, campesinos todos, a buscar nuevas tierras.

Apoyados por iniciativas de órdenes católicas, instancias colonizadoras del gobierno o impulso de sobrevivencia propio, fueron ocupando tierras cálidas, fértiles, del norte de Quiché y Alta Verapaz, especialmente la región de Ixcán. Ahí se crearon, a partir de 1966, las cooperativas de Ixcán Grande donde, como un crisol, habitaban tanto indígenas mam, q'anjobales, k'iches, kaqchikeles como ladinos pobres de la región oriental de Guatemala. El territorio en disputa entre el pequeño agricultor y la finca fue, como era de esperarse, apoyado por el Estado que tiempo después se encontraba en la disyuntiva entre permitir a los campesinos ocupar las tierras colonizadas o darlas, en concesión, a millonarios inversionistas en petróleo o en hidroeléctrica y minería. El conflicto de fondo era: la expansión finquera-capitalista y la subsistencia comunitaria en Guatemala. Ese, no otro, es el motor de la guerra en Guatemala, sobre todo a partir de 1980 y 1983. Tengamos en cuenta esto a la hora de repensar el concepto de genocidio y la interpretación sociológica de la violencia.

*La guerrilla y las comunidades en rebelión
contra el Estado, 1972-1981*

Recordemos que gran parte del incipiente movimiento nacional revolucionario se había desatado en ciudad de Guatemala. El arbencismo, los sindicalistas y distintas organizaciones campesinas habían quedado, temporalmente, desarticuladas tras la intervención estadounidense de 1954. Varios de los miembros del Partido

Guatemalteco del Trabajo (PGT) habían salido en exilio y, con los años, habían regresado. Algunos optaban por emular la recientemente victoriosa Revolución cubana, proponiendo la guerra de guerrillas para la toma del poder. Otros, también del PGT, optaban por esperar que la coyuntura de elecciones les abriera espacios para ejercer cambios paulatinos. La crisis no sólo tocaba a los perseguidos políticamente, sino a las raíces arbencistas aún presentes en el ejército de Guatemala. Muchos jóvenes oficiales se disgustaron con las actuaciones mercenarias del ejército nacional, de las constantes intervenciones norteamericanas en su estructura y, finalmente, de haber permitido el entrenamiento de tropas para invadir la Cuba revolucionaria.

En noviembre de 1960 este grupo de oficiales se alza y pone en peligro la continuidad del régimen. Estados Unidos apoyó activamente al régimen estatal y, en cuestión de días, el Estado contrarrevolucionario había diezmado las fuerzas rebeldes del propio ejército. Con esto profundizaba la extirpación de elementos no comprometidos con la línea anticomunista y mercenaria, dejando la formación del ejército en manos de acérrimos grupos contrainsurgentes y, además, asesorados y financiados por Estados Unidos. Las fuerzas diezmadas de la rebelión militar de 1960 entraron en comunicación con los grupos arbencistas y comunistas. La lucha revolucionaria vía la guerra de guerrillas era una posibilidad factible, según los rebeldes, dado el desprestigio del gobierno y las crecientes manifestaciones de descontento, como las jornadas de lucha estudiantil de marzo y abril 1962. Empero, la dura línea militar se intensificó cuando en 1963 se da golpe de Estado a Ydígoras Fuentes, militar quien sintetizaba el enfado de la ciudad contra el régimen.

En su lugar se estableció una dictadura militar que, al realizar elecciones cada cuatro años, sostenía la vía democrática desde un sistema contrainsurgente cuya presidencia, en la mayoría de los casos, era ocupada por militares. En el año de 1966 la guerrilla revolucionaria, Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), lanza ofensivas

contra el régimen en el oriente de Guatemala. La respuesta del régimen no se hizo esperar y, bajo el mando de Arana Osorio, surge una contraofensiva que incluía prácticas de tierra arrasada, bombardeo con napalm y masacres. Fue tan sangrienta la represión que para 1969 los grupos sobrevivientes de la guerrilla debieron salir del territorio y reorganizarse en campos de retaguardia, algunos atravesaron el occidente indígena rumbo a México, otros se internaron en las selvas del Petén. Hacia 1970 uno de los grupos que había luchado en el oriente decide reorganizarse.

Esta vez entrarían a Guatemala por Chiapas, con la mira puesta en el Altiplano indígena. Ahora se internarían en un territorio distinto para iniciar la lucha revolucionaria. Escogen justamente el norte de Quiché, la misma selva que en ese momento era colonizada por indígenas, históricamente expropiados, ahora asociados en cooperativas. Ese grupo guerrillero es del que nos relata su historia inicial el escritor revolucionario Mario Payeras en *Los días de la selva*. Poco a poco el futuro Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) se relaciona con los indígenas colonizadores y cooperativistas. Las experiencias de los mestizos pobres de la Costa, los perseguidos por el régimen militar en la ciudad hacían, pues, eco en el robo y explotación sufrida por los pueblos indígenas. En 1974, por ejemplo, las comunidades ixiles del pueblo de Cotzal se encuentran en pleno conflicto con la finca San Francisco, propiedad de un ciudadano apoyado por las redes anticomunistas. Al correrse el rumor en la región de que en la selva había un grupo guerrillero que luchaba contra los ricos, una comitiva de ixiles es enviada para entrevistarse con el mismo y “ver su corazón”. De este encuentro se iniciaría la confluencia de la histórica lucha de las comunidades indígenas contra la finca y, por el otro lado, la guerrilla revolucionaria. En ese momento de confluencia estaba claro quién era el enemigo: los finqueros, los militares, los ricos. La idea de una lucha que posibilitaría las condiciones para liberarse de la subyugación, aún personal y directa, fue gasolina en un terreno cubierto de llamas.

Auge guerrillero e incremento de la represión, 1980-1981

Tres momentos son centrales en el cambio de las condiciones de la guerra. El 31 de enero de 1980 la fuerza pública quema vivos a los manifestantes y ocupantes de la Embajada de España. Entre ellos se encontraban líderes comunitarios del norte de Quiché, quienes acompañados de estudiantes y sindicalistas de la ciudad denunciaban la represión castrense en sus comunidades. Apenas una semana después, en febrero 1980, las redes del Comité de Unidad Campesina (CUC) y las comunidades de base de la pastoral católica local inician, desde Santa Lucía Cotzumalguapa y Escuintla, la mayor huelga en la historia del país. Entre 80 y 100 000 jornaleros, rancheros, miembros de cuadrillas, se lanzan a exigir aumento salarial y mejores condiciones de trabajo. Su carácter desafiante y la posibilidad de que se radicalizara la huelga pone en un serio aprieto al gobierno militar, el cual debió formalmente aceptar un aumento salarial a pesar de la negación local de finqueros y contratistas a realmente cumplirlas. En apenas tres semanas el Estado había quemado vivos a manifestantes, a los ojos del mundo entero y, además, debió enfrentar una huelga que amenazaba con retomar dicho descontento social. La guerra parecía más que declarada en el transcurso de estos días.

Así lo pensaba también el EGP en el norte de Huehuetenango, Quiché y Chimaltenango. El apoyo de las comunidades indígenas al movimiento revolucionario, fuese a través de la influencia del CUC, de organizaciones cívicas, comunitarias o directamente con la vía político-militar, era vasto. Las operaciones de toma de cabeceras municipales y mítines revolucionarios se habían prolongado, sobre todo desde la toma de Nebaj, en la región ixil, en enero de 1979.¹⁴ En agosto de 1980 el EGP iba tomando las principales ca-

¹⁴ “Las poblaciones de Nebaj y Cotzal, del departamento de Quiché, en los altos de este país, fueron tomadas por el EGP. La operación fue dada a conocer hoy oficialmente. Los guerrilleros llevaban armas que sólo utiliza el ejército regular, carabinas 30 M-1 y otras no

Imagen 1. Indígenas en armas, hacia 1980-1981



Fuente: *Informador Guerrillero-Ejército Guerrillero de los Pobres*, año II, núm. 25, Guatemala.

beceras del norte de Huehuetenango, burlando los operativos del ejército. Entre agosto y noviembre de 1980, en las montañas ixiles, se conformaba el primer pelotón guerrillero con capacidad para atacar un destacamento militar de menor rango, como lo fue posteriormente el de Cuarto Pueblo, Ixcán, en abril 1981. Por su parte para los comisionados militares fue cada vez más difícil controlar las redes rebeldes dentro de las comunidades y hasta peligroso. Hacia julio de 1981 el EGP establecía oficialmente un nuevo Frente de guerra, el Augusto César Sandino, el cual se había iniciado con hostigamientos a lo largo de la estratégica Carretera Interamericana. La Montaña estaba bajando hacia la ciudad, como siglos atrás lo venían temiendo las autoridades coloniales.

Hasta el momento la estrategia contrainsurgente se dividía, regionalmente, en dos esfuerzos. En Ixcán, por ejemplo, la acción cívica del ejército había querido ganarse la voluntad de los cooperativistas indígenas y ladinos con proyectos agropecuarios, algunas escuelas y hospitales. En cambio, los secuestros individuales eran hechos de manera oculta y, asimismo, culpando a la guerrilla. La segunda estrategia contrainsurgente había sido la eliminación de líderes cooperativistas, campesinos, sindicales, políticos y eclesiásticos. La ola de terror estatal se hacía sentir en las calles de ciudad de Guatemala, en la Costa y el Altiplano. No obstante, cada vez más el movimiento de resistencia comunitario indígena, a finales de 1980 y 1981, vio en la opción revolucionaria una alternativa para detener años de expropiación masiva de sus tierras, explotación en la costa y límites a sus esfuerzos organizativos. Las áreas en rebeldía, asociadas en este caso al EGP, se expandían territorialmente en parte del Altiplano indígena (es decir, Huehuetenango,

especificadas. La población de Nebaj fue ocupada cuatro horas. Los guerrilleros cortaron las comunicaciones telegráficas, bloquearon los caminos y desarmaron a la policía y a la guardia de hacienda. Tres policías militares murieron en manos de los guerrilleros durante el encuentro. También murió un civil, Enrique Brol García, terrateniente de la región". *Archivo Histórico CIRMA*, en Cartapacio, núm. 3, EGP I, 1978-1980 (núm. 233).

Quiché, Chimaltenango), así como en la organizada resistencia de ciudad de Guatemala y la costa. Si el influjo poblacional adquiría fortaleza militar, el bastión del Estado: ciudad de Guatemala, sería tomado y por lo tanto serían amenazadas la propiedad finquera, sus relaciones de dominación y los proyectos capitalistas de minería, hidroeléctricas y petróleo. La crisis estaba abierta y, hacia finales de 1980, se empieza a diseñar la nueva fase de la contrainsurgencia.

V. LA SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA CONTRARREVOLUCIÓN: FINCA-CAPITAL Y ESTADO, 1981-1984

Si el dinero, según Augier, “nace con manchas naturales de sangre en un carrillo”, el capital viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos los poros, desde los pies a la cabeza.

KARL MARX, capítulo XXIV,
*La llamada acumulación originaria.*¹⁵

Con la llegada al poder del presidente Carter, oficialmente Estados Unidos había dejado de apoyar al gobierno de Guatemala en sus continuas violaciones a los derechos humanos. La amnesia cíclica de Estados Unidos les hacía olvidar su enorme responsabilidad en la instauración y mantenimiento económico del régimen. Aún así las élites y asociados estadounidenses siguieron apoyando a los gobiernos militares centroamericanos, fuese en asesoría contrainsurgente o en la canalización de fondos y apoyo en armamento vía terceros, como Israel y Taiwán. No obstante, al contrario de El Salvador con la llegada de Reagan, las campañas contrainsurgentes del ejército de Guatemala tuvieron una autonomía relativa

¹⁵ Marx, *op. cit.*, p. 646.

de la logística estadounidense. Si pudiéramos darle nombre al despliegue de fuerzas, logística y recursos del Estado guatemalteco entre 1981 y 1984 sería el de una síntesis estatal de la contrainsurgencia. En ella las relaciones estamentales que deseaban romper la insubordinación indígena fueron llevadas a cabo desde una territorialización del terror, de las áreas de destrucción masiva, parcial y selectiva. Esto no es, para nada, una falta de comunicación entre tenientes de campo y generales del Estado, sino su articulación plena. Varios momentos y relaciones históricas convergieron en la contrainsurgencia de 1981-1984, estudiémoslas.

La forma estatal finquera: recordemos que el Estado y la gran propiedad territorial, agroexportadora, habían surgido del mismo impulso de expropiación territorial y movilización laboral del estamento indio. Tal como han expuesto McCreery¹⁶ y Tischler,¹⁷ el Estado adquirió sus principales características sociales e históricas desde la organización cafetalera de la economía. Las leyes que permitían la expropiación territorial (Decreto 170 de 1877) y la movilización laboral coaccionada (Decreto 177 de 1877) fueron constitutivas en la relación entre Estado y comunidades, a tal punto que marcaron una estamentalización diferenciada para la producción y sometimiento de la comunidad indígena a la finca. Cuando en 1981-1982 se inicia la imposición y organización de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), el Estado estaba reconfigurando una tradición histórica de movilización y coerción de la actividad comunitaria, tal como podía encontrarse en los batallones de zapadores de finales del siglo XIX o en las leyes contra la vagancia de Ubico.

La municipalización del poder contrainsurgente: el territorio estatal históricamente se había articulado para someter a las comunidades

¹⁶ David McCreery, *Rural Guatemala, 1760-1940*, Stanford, Standord University Press, 1994, 450 pp.

¹⁷ Sergio Tischler, *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*, Guatemala, USAC/BUAP, 1998, 316 pp.

indígenas a la finca. El estudio de Torras¹⁸ sobre los mames de Colotenango nos muestra un proceso general, aunque diferenciado regionalmente. El territorio es pensado en términos de poder directo-personal, soberano en términos de Foucault. El ejército es la centralización acumulada de las fuerzas de la propiedad privada y la producción finquera, extendiéndose y focalizándose en momentos de crisis. Los motines o rebeldías regionales eran combatidas por la fuerza pública del Estado y, específicamente, los órganos del ejército.

El caudillo regional como eje de las relaciones de poder directas: dado que el Estado finquero tenía entre sus principales determinaciones el otorgamiento de cuerpos colectivos y territorios a poderes personales, la figura del caudillo regional, generalmente finquero, fue clave. Alrededor del caudillo regional operaban redes de control del trabajo y defensa de la tierra expropiada, sometiendo directamente con castigos ejemplares, torturas y secuestros a individuos sociales considerados rebeldes o comunistas. La figura del comisionado militar era, pues, el vínculo entre la comunidad y el control estatal-regional. Sus redes operaban como sensores del descontrol, no por nada se les ha llamado *orejas* en distintos contextos. Con la contraofensiva de 1981 los aislados comisionados militares e informantes pudieron ocupar, primeramente, puestos de control en las PAC para, asimismo, ingresar al cuerpo nominal y contable del mismo ejército de Guatemala.

El proceso de sistematización y síntesis contrainsurgente: las tres relaciones arriba expuestas, de raigambre finquero-estatal, fueron impulsadas por un proceso de crecimiento y sistematización estatal. Similar a lo ocurrido con el Estado “Carrerista”, heredado por la revolución finquera-liberal de 1871, el Estado emergido de 1954 y 1960 se amplió a través de una corriente de las transformacio-

¹⁸ Rosa Torras, “Así vivimos el yugo”. *La conflictiva conformación de Colotenango como municipio de mozos (1825-1947)*, Guatemala, AVANCSO, 2007, 218 pp.

nes de la década revolucionaria. La complejización burocrática, la reestructuración de las zonas militares y el mejoramiento en las comunicaciones permitieron al Estado un despliegue territorial que “reconfiguraba la dominación estatal desde un proceso de totalización capitalista”. El asesoramiento de Estados Unidos fue central en el proceso de sistematización y detención de redes rebeldes, especialmente entre 1954 y 1970, aunque se mantuvo constante incluso en los años de la prohibición emitida por Carter. La Escuela de las Américas tecnificaba al oficial en comandos de posicionamiento, control poblacional y extracción de información, punto donde convergen los castigos finqueros con las técnicas contrainsurgentes internacionales aplicadas en Algeria y Vietnam.

Vemos pues que lejos de una visión estructuralista en que las élites económicas utilizan al ejército como “perro guardián”, el proceso en realidad es más complejo. La formación finquera y el eje de apropiación capitalista nutren, orgánica e ideológicamente, las filas de la contrainsurgencia en tanto proceso generalizado contra las comunidades y socialidades rebeldes. En Guatemala, la aparente perpetuidad de la finca y de la propiedad privada reposan en la explotación social y en el dolor de los masacrados, violados, torturados. Veamos, brevemente, cómo se llevó a cabo la síntesis de estos procesos íntegramente relacionados con la expansión capitalista, sea o no en su particularidad finquera, y la defensa de las condiciones que permiten la explotación social en Guatemala.

La campaña contrainsurgente, como tal, se llevó de la siguiente manera: se centralizó la información de los principales polos rebeldes y guerrilleros, diferenciándolos por intensidad y posible apoyo poblacional al movimiento revolucionario. Las áreas que más registraban la intensificación de la guerra de guerrillas eran, en primer lugar, el centro-norte de Quiché (Ixcán y región ixil), el norte de Huehuetenango (Nentón, Ixtatán y Barillas). En ambas zonas el EGP operaba en el Frente Ho Chi Min (FHCM) y el Frente Comandante Ernesto Guevara (FCEG). En segundo lugar, venían

áreas de recientes acciones guerrilleras, principalmente el sur de Quiché, norte de Sololá y la franja norte de Chimaltenango. En esa región el EGP había recién fundado el Frente Augusto César Sandino (FACS). Además el EGP había iniciado operaciones en la región occidental tanto de Alta Verapaz como de Baja Verapaz, así como la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA) operaba en el sur de Chimaltenango, sur de Sololá y la franja meridional de la Sierra Madre, en la bocacosta cafetalera. Por último, aunque central en los planes revolucionarios, estaban las redes guerrilleras en ciudad de Guatemala. A partir de allí, siguiendo la lógica militar de concentración informativa, las guerrillas habían articulado los canales de distribución y estrategia. Si el torrente de la montaña continuaba y se dirigía hacia ciudad de Guatemala, la insurrección urbana era una posibilidad.

Fue a partir de 1970 que se inició la campaña ofensiva contrain-surgente, dirigida por el general Benedicto Lucas García, hermano del entonces presidente. A través de técnicas de medición contable de agua y luz por zonas y casas, la inteligencia estatal-castrense detectó posibles casas de seguridad guerrillera. La información provenía, también, de infiltrados estatales en el movimiento y de lo recopilado con los capturados y capturadas. En junio y julio de 1981 el Estado lanzó una campaña de toma por sorpresa de las casas guerrilleras, lo que nos indica que la información tenía meses y tal vez años de estar siendo almacenada y sistematizada. Muchos de los grupos guerrilleros debieron irse a la montaña o exiliarse. Este era el primer triunfo estatal en la campaña que se asomaba, lo cual denota una organizativa complejidad creciente. El segundo momento fue el que transformó tres cuartos del país en un verdadero escenario sangriento.

En octubre-noviembre de 1981 el ejército lanza una campaña ofensiva contra las comunidades kaqchikeles y k'iches de Chimaltenango y sur de Quiché. En ellas, como ya dijimos, operaban las redes guerrilleras del FACS. El principal objetivo era arrancarle a la

Imagen 2. Soldado controla movimiento de mujer indígena en aldea modelo, década 1980



Fuente: *Noicias de Guatemala*, año 9, núm. 137, Guatemala, febrero de 1987.

guerrilla el control poblacional y territorial contiguo a la carretera interamericana, la cual atravesaba ambas regiones. La contraofensiva, no obstante, se hizo cualitativamente distinta. En dicha región se concentró una enorme cantidad de soldados, artillería pesada y recursos, no para nutrir bases militares estáticas, sino para movilizar las tropas a través del territorio y de las comunidades. Utilizaron la información para detectar comunidades a ser masacradas o perseguidas totalmente, creando terror en el ataque y generando una onda de expansión en los poblados contiguos. En otras zonas las masacres se combinaban con lecciones ejemplares frente a posibles guerrilleros u organizados con el CUC. El ejército asesinaba y, en numerosas ocasiones, obligaba a la misma comunidad a asesinar a los comuneros rebeldes. Con esto se extirpaba la *comunización de la revolución* por la *comunización de la contrainsurgencia*, lo cual recibió el nombre de PAC.

Asimismo, desde diciembre de 1981 hasta mediados de 1982 el Estado, a través del ejército, se movilizó contra las comunidades ixiles en la región del FHCM. En el Ixcán, por el contrario, muchos destacamentos militares habían sido abandonados en noviembre de 1981 y se generalizó en lo que Ricardo Falla denomina una preinsurrección. Al contrario de una muestra del retroceso castrense frente al agobio guerrillero, la lógica nacional de la contrainsurgencia había unificado y concentrado las fuerzas para, luego, extenderlas en ofensiva móvil. Fue así como en febrero y marzo de 1982, el Ixcán fue territorio donde el ejército generalizó masacres de tipo total, es decir, de exterminio. Las comunidades debieron refugiarse en la montaña y en las selvas, iniciando un proceso de resistencia que duraría hasta 1996, uno de los actos heroicos más grandes en la historia de rebeldía de América Latina. En la mitad de esta ofensiva castrense, el 23 de marzo de 1982, asume el poder el general Ríos Montt, tras ser la figura del movimiento que racionalizó la contrainsurgencia al derrocar al gobierno de Lucas

García.¹⁹ El nuevo gobierno llevó un discurso mesiánico-protestante, de probidad y saneamiento nacional, a la vez que recrudecía la contrainsurgencia. Claro ejemplo de esta acción fue el mes de amnistía para los guerrilleros y colaboradores, en junio de 1982. Empero, en julio de ese mismo año el Estado lanzó una sangrienta campaña de masacres, torturas, desapariciones y formación de PAC en el norte de Huehuetenango. Fue en este lugar, la región ixil y el Ixcán donde se registraron algunas de las más atroces masacres en toda la campaña contrainsurgente.

En todo lugar donde se implementó este método provocó, a gran escala, una huida y desplazamiento. Para las comunidades fronterizas la opción fue refugiarse en Chiapas, México. Para aquellas del Altiplano central fueron las montañas y bosques los espacios de sobrevivencia. El ejército no se contentó con desarticular la guerrilla sino, al contrario, en profundizar las condiciones de muerte para las comunidades ya perseguidas militarmente. Se llevaron campañas de destrucción de poblados, de cosechas,²⁰ contaminación de aguas, incendios forestales. No sólo la comunidad indígena sufrió esta campaña destructiva, sino la misma naturaleza en tanto cuerpo colectivo de vida. Hacia 1983 cientos de comunidades habían sido diezmadas y desplazadas, obligadas a rendirse si no querían ser masacradas o pasar hambre, o bien permanecían en resistencia en los bosques. Sólo a partir de allí se entiende el “éxito” militar contra la guerrilla, a través de las campañas de exterminio seleccionado, desplazamiento por terror y férreo control poblacional. A la par del acto sangriento, vendría la ley.

¹⁹ Dicho proceso es más complejo pero dados los fines de este ensayo, nos limitamos a plantearlo solamente.

²⁰ Ricardo Falla, “Struggle for survival in the Mountains: Hunger and Other privations inflicted on internal refugees from the central highlands”, en Robert Carmack [comp.], *Harvest of violence. The Mayan Indians and the Guatemalan crisis*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1988, pp. 235-255.

Digresión. Genocidio: judicialización y violencia sistémica de la Segunda Guerra Mundial

El 6 y 9 de agosto de 1945, Estados Unidos lanzó dos bombas atómicas sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki. Tal como diría irónicamente Adorno emulando a Hegel, “el espíritu del mundo” venía montado en la bomba nuclear. Con la explosión fueron fulminados instantáneamente 80 000 seres humanos en Hiroshima y entre 45 y 70 000 en Nagasaki. La Segunda Guerra Mundial acabó con una Alemania nazi derrotada, una Europa en ruinas, Estados Unidos en plena forma y una URSS sangrada pero, al final, sobreviviente. Las dos últimas emergieron como potencias. Luego de seis años de guerra se había derrotado al ejército de Hitler y se instauraba un nuevo momento histórico. El discurso de la libertad contra el totalitarismo estaba en boga, triunfante, lo que se plasmó en una condena a los oficiales nazis y a sus prácticas. Lo que habían hecho, sin duda alguna, era la más brutal campaña de industrialización de la muerte sobre lo no-idéntico, principalmente judíos, homosexuales o enfermos.²¹

En 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas declara la Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio. En su carta, los países signatarios manifestaron:

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96 (I) de 11 de diciembre de 1946, ha declarado que el genocidio es un delito de Derecho Internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena. Reconociendo que en todos los periodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad. Convencidas de que para

²¹ Erich Fromm, *Anatomía de la destructividad humana*, México, Siglo XXI, 1975, pp. 507, también véase Adorno, *op. cit.*

liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional [...].

A continuación en el documento se enumeran 19 artículos de los que el número 2 es el que resume la tipificación del delito:

[...] se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la *intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal*: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.²²

Varias frases y categorías saltan a la vista: intención de destruir; grupo nacional, étnico, racial, religioso; como tal. El delito fijaba una postura cuyos individuos, participantes en el régimen, podrían ser acusados en su campaña de destrucción, total o parcial, de grupos internos a la conformación de los estados-nación. No obstante, como vemos, en la tipificación del delito, las categorías (nacional, étnico, racial, religioso) “adquieren una autonomía a las propias relaciones sociales”. Con ellas se impone una visión jurídica de la violencia, al establecer que los nazis mataron a los judíos por ser judíos, como tales, mismo razonamiento que se interpretó en Ruanda cuando los hutu destruirían a los tutsi desde las fuerzas estatales, como tales. Con esto la violencia sistémica y sus fuerzas subterráneas de destrucción son subdivididas, y se ignora el flujo de dominación que mueve la devastación poblacional desde la construcción de una identidad absorbente y otra exterminable.

²² Naciones Unidas, *Convención para la prevención y la sanción del delito de Genocidio*, 1946. Cursivas nuestras.

Las fuerzas motoras del capitalismo, la generalización de las relaciones estatales y de gobernabilidad, el mercado como mediador y subordinador de las relaciones humanas, la disputa de territorios para el mercado mundial, todas ellas, son pasadas por alto. La enorme fuerza destructiva de la mercancía, en tanto producto y origen del proceso de valorización capitalista, no forma parte de la antinomia jurídica para concluir si hubo o no genocidio en un país. Se individualiza la culpa, no se aprehende el proceso del cual son personificaciones.

En ese sentido el concepto de genocidio debía dividir el mundo por dimensiones (como luego lo haría el multiculturalismo) y culpar a regímenes déspotas de la destrucción masiva. Con esto se ignoraba la irracionalidad constitutiva del sistema mundial de explotación capitalista. El mercado sería el ámbito de la libertad, un movimiento neutral de las síntesis de expropiaciones diarias, cotidianas, bañadas de sangre y basadas en el hambre que conlleva la salarización de las relaciones sociales. Las dos potencias triunfantes de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y la URSS, podían exponer al mundo el horizonte comercial y estatal de la patria de la democracia o del comunismo. La ONU podía gloriarse de representar al “mundo civilizado” y proclamar con elegante fanfarria, el mayor delito internacional: el genocidio. Mientras tanto, el aire del mundo siguió reproduciendo durante décadas en Vietnam, Camboya o Guatemala las prisiones y el humo de los cadáveres quemados en Hiroshima, Auschwitz o Siberia. Ignorar la muerte da resultados para los negocios, pero la furia y la indignación de las personificaciones del sistema estallan cuando, por una u otra razón, se les recuerda la sangre sobre la que reposa su haber y su ser. He ahí el momento contradictorio del juicio, no en tanto síntesis jurídica, sino en tanto denota la presencia de los fantasmas en medio del supuesto imperio de la mercancía y de la ley que algún día los condenó.

VI. REFLEXIÓN ¿QUÉ *NOMBRE* DARLE A 1982
EN GUATEMALA A PROPÓSITO DE RÍOS MONTT
Y EL CACIF?

¿Qué implicaciones tiene para Guatemala [la condena por Genocidio]?

—El mundo nos mira como GENOCIDAS

—Creen que los guatemaltecos somos tan ruines como los nazis o las dictaduras de Ruanda y Yugoslavia.

—Aceptar que el Estado es GENOCIDA, nos implica a todos.

Posición del Cacif respecto al genocidio
en Guatemala, abril de 2013

Pasukanis, un comunista a pesar de los “comunistas”, se atrevió a denunciar conceptualmente la reproducción totalizante del capital en la incipiente Unión Soviética. En ella se enfrentaba al Estado, fetiche del realismo político que llevó a la centralización de la propiedad y a la explotación estatal del trabajo, no a su abolición. Su crítica le valió la vida en la década de 1920:

El Estado de derecho es un espejismo, pero un espejismo que es muy conveniente para la burguesía, porque hace las veces de una ideología religiosa moderna y oculta la dominación de la burguesía a los ojos de las masas. La ideología del Estado de derecho conviene aún más que la ideología religiosa porque no refleja completamente la realidad objetiva, a pesar de que se apoya sobre ella. *La autoridad como “voluntad general”, como “autoridad del derecho”, se realiza en la sociedad burguesa en la medida en que ésta se estructura como mercado.* Desde este punto de vista los reglamentos de policía pueden igualmente aparecer como la en-

carnación de la idea kantiana de la libertad limitada por la libertad del otro.²³

En este sentido, el correlato de la ley es la opresión generalizada de la propiedad sobre la actividad humana. No es casualidad que Estados Unidos, tras la Segunda Guerra Mundial, haya sido artífice del Plan Marshall y de la tipificación jurídica del genocidio. En la primera reconstruía las relaciones capitalistas en países como Inglaterra, Francia, Alemania, Japón y Taiwán y necesitaba un mercado para reproducir, a escala global, el flujo de producción de valor. En la segunda tomó la batuta de los países civilizados advirtiendo que eso que habían hecho los nazis era deplorable, injusto, mientras con la otra mano tapaba cualquier relación entre Hiroshima y genocidio, así como Gulag y genocidio. Eso era otra cosa. De igual manera la Guatemala de Árbenz, a pesar de llevar un proceso nacionalista de reforma agraria, incentivo industrial y creación del mercado interno, no era lo mismo que Taiwán para Estados Unidos. Mientras en el Hemisferio Occidental el pequeño país centroamericano era desafío, el otro pequeño país asiático era posicionamiento geoestratégico.

Las campañas de apoyo estadounidense a la contrarrevolución guatemalteca tomaron cuerpo en la Operación PB Success. La preparación del ejército mercenario en Honduras, los vuelos de hostigamiento en ciudad de Guatemala, las campañas publicitarias y psicológicas contra el comunismo, una a una, junto a la posibilidad de asfixia energética al cerrar el mercado petrolífero del país, terminaron por derrocar al régimen. Sin interesarles, le habían dado fuerza y respaldo al monstruo de la forma finquera-estatal, constituida por un ejército contrarrevolucionario revanchista, anclado en la mentalidad de subordinación estamental al indígena, presto a sangrar, literalmente, todo el país por mantener un orden tan

²³ Pasukanis, *op. cit.*, p. 124. Cursivas nuestras.

sagrado como la familia, la propiedad y la religión. Sin embargo, una característica de la mercancía y de sus personificaciones es su rápida pérdida de memoria. Apenas 15 años después la CIA se preguntaba por qué los guatemaltecos eran tan violentos.²⁴ En las palabras de ese comunicado confidencial se advertía cómo algún día volverían, con la antorcha de la democracia y las tablas del derecho, a apoyar un juicio por genocidio.

Si por un lado Estados Unidos, junto a la ONU, judicializaba la destrucción masiva con el término de genocidio, a la par las fuerzas del capitalismo promovían la creciente violencia en países como Guatemala. No sólo habían apoyado la contrarrevolución y tecnificado al ejército en contrainsurgencia, sino abrían mercados nuevos para estabilizar el régimen. A la Cuba revolucionaria no se le compraría más el azúcar, las cuotas de su mercado debían pasar a las de Guatemala y Centroamérica. El *boom* del *fast food* requería carne más abundante y barata, no trayéndola desde el Cono Sur, sino también de Centroamérica. El ganado vino a usurpar las tierras, a destruir regiones enteras de bosque y arrinconar al campesinado, fuese en la costa sur o en la Franja Transversal del Norte, a un lado. Estados Unidos alimentó la finca con la varita mágica de las cuotas del mercado y, abalanzados los propietarios y finqueros, apoyados por el Estado, pelearon por expropiar las tierras. Asimismo, el *baby boom* de posguerra necesitaba vestir al ejército de consumo de la metrópoli del norte. El algodón inundó Centroamérica y, con él, los pesticidas, el DDT, la fumigación sobre los trabajadores y la muerte en los campos.

²⁴“Las tácticas se acaban de agravar y han hecho que continúe la proclividad de los guatemaltecos a operar fuera de la ley. En realidad, le dice a la gente que la ley, la Constitución y las instituciones no significan nada, lo que cuenta es el arma más rápida. Todo el sistema, visto como forma de movilizar a la sociedad y manejar los problemas, ha sido degradado. Por consiguiente, nuestros objetivos de ayudar a modernizar Guatemala están siendo minados.” Documento desclasificado de la CIA titulado: *Guatemala, terror and counter-terror*, 29 de marzo, 1968, publicado en Greg Grandin [comp.], *Denegado en su totalidad. Documentos estadounidenses liberados*, Guatemala, AVANCSO, 2001, p. 278.

Los finqueros y élites guatemaltecas, empero, no veían amenaza alguna en los sumisos agricultores sino, *as always*, en los ideólogos externos. No les había bastado con venir culpando a los franceses de la rebeldía de las postrimerías de la Colonia, a los bolcheviques rurales durante el levantamiento campesino indígena de 1932 en El Salvador, ahora los cubanos y soviéticos estarían detrás de los maquiavélicos planes de revolución. Así nos lo decía la clase cafetalera en su publicación mensual de 1971:

La derrota de los grupos facciosos que operaron en la región nororiental del país, obligó a éstos a buscar nuevos teatros de operaciones habiendo escogido la región sur-occidental en donde las consecuencias del terrorismo se han comenzado a sentir, sembrando el pánico entre la población, pero una prédica demagógica pretende crear banderas, para soliviantar la masa campesina y volcarla a una revolución generalizada, cuyos oscuros presagios no pueden significar nada favorable.²⁵

Los “grupos facciosos” soliviantarían a la masa campesina, la finca corría peligro.

Por eso, al igual que el ejército guatemalteco, los finqueros construyeron una u otra clínica, regalaron víveres ante desastres naturales y dieron azadones. No es de sorprender, la filantropía suele ser asunto de filisteos señoriales, hoy como ayer. Eran los inicios de la década de 1970, gobernaba Arana Osorio, uno de los generales encargados de derrotar a los grupos guerrilleros y campesinos rebeldes en el oriente del país. Por su parte, los partidos de línea dura militar: el PID y el MLN,²⁶ seguían disputando en alianza conjunta el poder en un nivel nacional mientras promovían los intereses finquero-militares en la expropiación de tierras del norte, la mo-

²⁵ “Exposición de motivos para la creación del departamento de acción social de la ANACAFÉ”, en *Revista Cafetalera ANACAFÉ*, núm. 107, Guatemala, septiembre-octubre de 1971, pp. 35-39.

²⁶ Partido Institucional Democrático (PID) y Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

nopolización de créditos agrarios y la estrategia contrainsurgente. Nuevas fuerzas sociales estaban surgiendo muy a su pesar. Los comités cívicos, las organizaciones cooperativistas y algunas sindicales vieron en el proyecto de la Democracia Cristiana (DC) una vía realista para disputar, tanto local como nacionalmente, el poder. El grupo de profesionales medios y las bases rurales, a través de alianzas estratégicas, dieron la candidatura a un militar de centro que competiría contra el ala castrense, más dura. Su nombre: Efraín Ríos Montt. No obstante, a pesar de haber ganado las elecciones, el grupo en el poder del PID y el MLN puso en su lugar, a través de una descarada farsa electoral, al también militar Kjell Laugerud.

Mientras en las calles de Guatemala grupos de demócratas cristianos protestaban e incluso morían, Ríos Montt ya había aceptado el cargo diplomático en España y la presidencia de su rival Kjell Laugerud. El futuro cobra los hitos de acuerdo con su papel histórico individual, en el que la cobardía de 1974 llegaría a ser la cabeza de Estado de 1982 en la sangrienta campaña contrainsurgente. La cobardía social comandó la matanza de niños, mujeres y hombres, la mayoría desarmados. Qué más se podría esperar del general, sino en el futuro, *hoy*, un abogado con más técnicas dilatorias e insultos que argumentos y toda una campaña de rabietas anticomunistas le apoyaran. Así de anciano y decrepito está el Estado en Guatemala, tanto como el general. Pero los hijos de la senectud anticomunista todavía sacan las uñas y, como por arte de magia, se vuelven puristas en lo jurídico. Con una simple negación del genocidio quieren borrar los miles de cadáveres, aún dentro de bases militares. Así lo diría Estuardo Zapeta al buscar desentrañar el secreto de cómo los propios guerrilleros habían enterrado a sus bases de apoyo en los destacamentos militares.²⁷

²⁷ Estuardo Zapeta es catedrático en la Universidad Francisco Marroquín, fundada por redes empresariales afines a la política militar durante la guerra. Asimismo, Zapeta forma parte de un grupo de periodistas contrarios al juicio por Genocidio en 2013. Leamos parte de su columna periodística en ese contexto: “Durante el conflicto armado hubo BAJAS de

Pero al tercer día de la condena de Ríos Montt resurgió el mito, es decir, el poder sobre la mesa. Era la voz del Cacif, el capital organizado, que exigía la anulación de la condena por genocidio a Ríos Montt. Sentados, hombro con hombro, estaba el representante del sector azucarero guatemalteco, Marco Augusto García y el presidente de la Cámara de Industria, el retoño de la prepotencia, Andrés Castillo. Tres eran sus grandes temores, los cuales vieron en todos lados como al coco. La condena por genocidio les haría sentirse tan ruines como los nazis o los regímenes de Ruan-da y Yugoslavia, el mundo los miraría con desprecio por ser élites del suelo ensangrentado de Guatemala. Por eso en el mejor de los discursos liberales, como sus antepasados finqueros del siglo XIX, utilizarían la figura del ciudadano para homogeneizar su propio terror. “El mundo nos mira como GENOCIDAS” ya que “aceptar que el Estado es GENOCIDA, nos implica a todos”. El mundo inverso, según Hegel, había hecho brotar en un paso dialéctico a la conciencia desventurada.²⁸ Pero el desdoblamiento en el burgués se convierte, con la rigidez de la lógica formal, en la culpabilización destructiva del otro. Por eso, según los juicios empresariales y afines a los militares, el enemigo había que buscarlo en quienes financiaron el juicio y las organizaciones a través de las cuales se movilaron los sobrevivientes ixiles y sus testimonios.

la GUERRILLA, de hecho, hubo muchos más muertos de la guerrilla que del Ejército. PREGUNTO ¿Dónde están los muertos de los guerrilleros? ¿Dónde fueron enterrados? ¿Adónde pueden los guatemaltecos llegar con una corona de flores, DIGO los que comulgaban con esas ideas, a llorarlos? O no será que muchos de los cementerios clandestinos que hoy, oh sorpresa, APARECEN POR CASUALIDAD, era LA FORMA como los guerrilleros, en la premura de su fallida REVOLUCIÓN, enterraban a su propia gente. MIRE PUES. Los muertos del Ejército fueron evacuados y entregados a los familiares y enterrados legalmente. De todas ellas y ellos se sabe dónde están y se les puede llevar coronas y flores, pero, insisto ¿Y LOS MUERTOS DE LOS GUERRILLEROS, QUÉ PASÓ?”, en *Siglo 21*, 12 de abril, 2013.

²⁸ “Esta conciencia desventurada, desdoblada en sí misma, debe ser, por tanto, necesariamente, puesto que esta contradicción de su esencia es para sí una sola conciencia, tener siempre en una conciencia también la otra, por donde se ve expulsada de un modo inmediato de cada una, cuando cree haber llegado al triunfo y a la quietud de la unidad”. Hegel, *Fenomenología del espíritu*, México, FCE, 2003, p. 128.

Al fin y al cabo la reconciliación, para el capital, es seguir haciendo negocios. Menos de veinte días después que el Cacif y Pérez Molina lograran revertir la condena a Ríos Montt, sacarlo del hospital militar y llevarlo a su casa, en prisión preventiva, el *doing business* debía proseguir. Los mismos que habían gritado al cielo en apoyo del general ahora recibían, con parafernalia folclorista, en la Guatemala Investment Summit:

El evento de inversión más importante de la región centroamericana; organizado por el Gobierno de Guatemala y el Sector Empresarial del País. *¡Es la oportunidad para hacer negocios!* Con la participación de más de 150 inversionistas y la cúpula empresarial de la región centroamericana, se creará la oportunidad para realizar alianzas estratégicas, conocer proyectos de inversión y realizar contactos con las altas autoridades del gobierno.²⁹

Las voces ixiles y el empeño de los querellantes no fue en vano. Lo sería si se concibiera, en la mejor tradición de los acuerdos de paz de 1996 y el discurso de ONG, que la lucha es una lucha jurídica por el Estado de derecho. No, eso es sólo la superficie. Sin embargo los sepulcros, persistentes, obstinados, siguen haciendo caer las bases del templo. La consecuencia con ella y con la lucha de clases que se ha intensificado hoy en Guatemala y Latinoamérica, es la conciencia activa de que la reestructuración del Estado y el ataque del capital no serán la última palabra. Ellos se han mostrado en todas sus armas, las de siempre, el dinero y la militarización. Los caminos de la rebeldía empiezan a surcar los campos, las montañas y los volcanes de Guatemala. No estamos solos. La luz que quiebra la roca es una potencia que nace precisamente contra las fuerzas de la muerte, llámesele o no genocidio. ¿El nombre de 1982? Digamos que en él los muertos renacemos.

²⁹ *Guatemala Investment Summit*, 30 y 31 de mayo, 2013. *Cursivas nuestras.*

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, 1975, 330 pp.
- ANACAFÉ, “Exposición de motivos para la creación del departamento de acción social de la ANACAFÉ”, en *Revista Cafetalera ANACAFÉ*, núm. 107, Guatemala, septiembre-octubre de 1971, pp. 35-39.
- Cacif (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras). Respecto al genocidio en Guatemala. En http://www.cacif.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=1059&Itemid=468&lang=es.
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. 9 de diciembre, 1948. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En <http://www2.ohchr.org/spanish/law/genocidio.htm>.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. 17 de julio 1998. En http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute%28s%29.pdf.
- Falla, Ricardo, “Genocidio en Guatemala”, en *Tribunal permanente de los pueblos Sesión Guatemala*, Madrid, Iepala, 27-31 de enero 1983, pp. 177-237.
- Falla, Ricardo, “Struggle for survival in the Mountains: Hunger and other privations inflicted on internal refugees from the central highlands”, en Robert Carmack [comp.], *Harvest of violence. The Mayan Indians and the Guatemalan crisis*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 1988.
- _____, “¿Cómo que no hubo genocidio?”, en *Plaza Pública*, 19 de marzo, 2013. En <http://www.plazapublica.com.gt/content/como-que-no-hubo-genocidio>.
- Foucault, Michel, *Surveiller et punir*, París, Gallimard, 2006.
- Fromm, Erich, *Anatomía de la destructividad humana*, México, Siglo XXI, 1975.

- Fundación Rigoberta Menchú Tum, *Jurisdicción universal para el juzgamiento del genocidio en Guatemala*, Guatemala, FRMT, 2001.
- Grandin, Greg [comp.], *Denegado en su totalidad. Documentos estadounidenses liberados*, Guatemala, AVANCSO, 2001.
- Guatemala Investment Summit, 30 y 31 de mayo, 2013. En <http://gisgt.com/index.php/es/inf/guatemala-investment-summit>.
- Hegel, G.W.F, *Fenomenología del Espíritu*, México, FCE, 2003.
- Hirsh, Joachim, “Elementos para una teoría materialista del Estado”, en *Críticas de la economía política*, núms. 12/13, México, Ediciones el Caballito, julio-diciembre de 1979, pp. 3-76.
- Holloway, John, “La reforma del Estado: capital global y estados nacionales”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 1, México, Flacso, diciembre de 1992.
- Lukacs, Georg, “La réification et la conscience du prolétariat”, en *Histoire et conscience de classe. Essai de dialectique marxiste*, París, Les éditions de Minuit, 2004, 417 pp.
- Marx, Karl, *Grundrisse. Manuscrits de 1857-1858. Tome I*, París, Éditions Sociales, 1980, 452 pp.
- _____, *El Capital, tomo I. Crítica de la economía política*, México, FCE, 2001, 849 pp.
- _____, *El Capital, tomo III. Crítica de la economía política*, México, FCE, 2010, 953 pp.
- _____, *El Capital. Libro I Capítulo VI (inédito). Resultados del proceso inmediato de producción*, México, Siglo XXI, 2011, 174 pp.
- McCreery, David, *Rural Guatemala, 1760-1940*, Stanford, Standord University Press, 1994, 450 pp.
- Palencia, Sergio, *Conformación estatal y lucha comunitaria en Guatemala. Tres momentos históricos*, 2012 (Tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla), 587 pp.
- Pasukanis, Evgeni B., *Teoría general del derecho y marxismo*, Madrid, Labor, 1976, 162 pp.
- Prévert, Jacques, *Paroles*, París, Gallimard, 1976, 253 pp.

- Tischler, Sergio, *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*, Guatemala, USAC/BUAP, 1998, 316 pp.
- Torras, Rosa, “Así vivimos el yugo”. *La conflictiva conformación de Colotenango como municipio de mozos (1825-1947)*, Guatemala, AVANCSO, 2007, 218 pp.
- Weber, Max, “II. Las categorías sociológicas fundamentales de la vida económica”, en *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE, 2004, 1237 pp.
- _____, “IX. La institución estatal racional y los partidos políticos y parlamentos modernos (Sociología del Estado)”, en *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, FCE, 2004, 1237 pp.
- Wolf, Eric, *Peasant wars of the twentieth century*, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1969, 328 pp.
- Zapeta, Estuardo, “Preguntas a la guerrilla”, en *Siglo 21*, 12 de abril, 2013. En <http://www.s21.com.gt/era-libertaria/2013/04/12/preguntas-guerrilla>.